ORDENANZA Nº 1.438 .-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A

Artículo 1º : Apruébanse, como excepción a la Ordenanza Nº 614/81, los planos de Mensura y División del inmueble de propiedad del Señor Francisco Fornes, ubicado en calle España nº 2204/50 esquina calle Juan José Paso, ángulo Sud-Este, cuya nomenclatura Municipal es : C.I- S.6- M. 154 - P. 15b - Padrón nº 231005.-

Artículo 2º : La presente Ordenanza comenzará a regir a partir del momento en que se acredite el pago total de las tasas y contribuciones municipales que gravan al mencionado inmueble.-

Artículo 3º : El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la Dirección de Catastro y Edificación, notificará al causante bajo constancia de firma, del contenido de la presente.Ordenanza.-

Artículo 4º : Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

SALA DE SESIONES, ABRIL 11 de 1.990.-